



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

20 OCT 2020

ANGOL,

001344

DECRETO EXENTO N-\_\_\_\_\_//

VISTOS :

a) La solicitud presentada por don **VICTOR MIGUEL GONZALEZ BARRERA, RUT N° 06.491.662-9**, con domicilio particular en calle [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice Patente Profesional.

b) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.

c) La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2.019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO

1.- Concédase a don **VICTOR MIGUEL GONZALEZ BARRERA** Patente Profesional de **TECNICO UNIVERSITARIO CON MENCION EN TOPOGRAFIA**.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

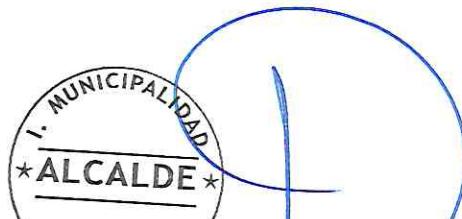
## ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.  
Distribución:

- VICTOR MIGUEL GONZALEZ BARRERA
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Sección Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL